



**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

ANUNCIO

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA POR LA QUE SE APRUEBAN LOS LISTADOS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y SE DESIGNA A LOS MIEBROS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO.

Por la Sra. Alcaldesa D^a María José Gallego Ruiz, con fecha 12 de julio de 2018, se ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN** que se transcribe íntegramente

“Por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de junio de 2018, se dispuso aprobar las Bases Reguladoras de la creación de una Bolsa de Trabajo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, así como la Convocatoria del proceso selectivo para la constitución de la citada Bolsa, publicándose la misma y el texto íntegro de las Bases en el Tablón de Anuncios, sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Yuncos.

El plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo finalizó el día 9 de julio de 2018.

De conformidad con lo establecido en las citadas Bases procede la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos, así como la designación de los miembros del Tribunal Calificador. La Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos determinará el día y hora de celebración del ejercicio de la fase de oposición.

Por todo ello, de conformidad con las atribuciones que me confiere la normativa vigente:

R E S U E L V O:

PRIMERO.- APROBAR la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para constituir una Bolsa de Trabajo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio.

1º LISTADO DE ADMITIDOS PROVISIONALES.

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	N.I.F.
1	Suarez Calderón	Ana María	03887227C
2	Caballero Marín	Aitana	47530807L
3	López Fernández	María Belén	53462038X



**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	N.I.F.
4	Clemente Ramos	Marta	52978818C
5	González Durán	Esmeralda	50084685T
6	Risquez Sánchez	María del Pilar	01828184Y
7	López Ortiguela	M ^a Ángeles	51335224-Y
8	Parra Pérez	Soraya	53430155-M
9	Eribo	Joan Otaniyen	X3854713-M
10	Ortiz Angulo	Aura Minda	54503556-L
11	Sibacha Idjabe	Felisa	Y1499877S
12	Suarez Del Sol	Cristina	03928262T
13	Flores Heuvan	Evelint Diandra	X6708030B
14	Alonso Casarrubios	Ana	70355392W
15	Núñez García	María Guadalupe	03928067n
16	López Camino	María	53468502B
17	Rosco Morales	Ángela	03821502Y
18	López Benítez	María Ascensión	03811278V
19	Martín Rodríguez	Nuria	03887098Y
20	Jorge Ramos	Ana Belén	70980929P

2º LISTADO DE EXCLUIDOS PROVISIONALES.

Ninguno

SEGUNDO.- DESIGNAR como miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo a los siguientes empleados públicos:

Presidente

Titular: D^a Paola Robles Moreno
Suplente: D. Concepción Ruiz Nombela

Vocales

Titular: D. Ángel Luis Aguado Poyatero.
Suplente: D. Juan Carlos Aguado Humanes
Titular: D. Laura Aguado Ugena.
Suplente: D. Aniceto Ugena Calderón
Titular: D. Rosa María Soriano Pato.
Suplente: D. Javier Trigo García

Secretario con voz y voto

Titular: D. Emilio Larrosa Hergueta.



**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Suplente: D^a María Jesús Melchor Moracho

Esta designación se publicará junto con la lista provisional de admitidos y excluidos, a los efectos de que los interesados puedan recusar a los miembros del Tribunal conforme a lo dispuesto en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- PUBLICAR la presente resolución en el Tablón de Anuncios, en la sede electrónica (<https://yuncos.sedelectronica.es>) y página web municipales, disponiendo los excluidos provisionalmente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, **el plazo de cinco días naturales**, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la forma antes dicha, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o no inclusión expresa, en los términos que establece la Base 5 de las Bases reguladoras del presente proceso selectivo. Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas mediante Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D^a. M^a. José Gallego Ruiz, en Yuncos, a la fecha del documento firmado electrónicamente. *(Firmado electrónicamente 12-07-18)*

Lo que se hace público para general conocimiento, informando que, de conformidad con lo dispuesto en la Base 5 de la convocatoria, los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de **un plazo de cinco días naturales** -contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en la página web y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Yuncos, **finalizando dicho plazo a las 14:00 horas del día 23 de julio de 2018-** a fin de subsanar el defecto que hay motivado su exclusión o su no inclusión expresa, indicándose que si así no se hiciere se les tendrá por desistidos de su solicitud.

En Yuncos, a 16 de julio de 2018

LA SECRETARIA ACCTAL.,

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: María Jesús Melchor Moracho.